



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Clases de natación					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IMDEPORTE/REMTYS/002		
Servicios que otorga el IMDEPORTE a la población del municipio en general; impartiendo clases de natación a los diferentes grupos de edades, en el Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6 fracciones I, II, III, VI y VII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas necesiten cursos para aprender a nadar y estas cumplan con los requisitos para acceder al servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El servicio no está sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Para todas las clases:					
• Identificación oficial o escolar.		Si	1	Reglamento de las Albercas Municipales de Tecámac, Capítulo V. de las Clases de Natación.	
• Carta de deslindamiento de responsabilidades.		Si	1		
• CURP		Si	1		
• Acta de nacimiento		Si	1		
• Certificado médico expedido por el Sistema Municipal DIF.		Si	1		
• INE del padre o tutor (en caso de quien tome las clases sea menor de edad).		Si	1		
• Fotografía infantil		Si	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Reunir los requisitos, 2. Acudir a las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac ubicadas al interior del Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa e ingresar la documentación. 3. Pagar el costo vigente correspondiente, de los servicios; 4. Esperar máximo 5 minutos para otorgar respuesta.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos			
COSTO:		0.4158 UMA's: por 50 minutos de clase. 3.3258 UMA's: Inscripción y Reinscripción (anual). 0.4158 UMA's: Credencial. 0.4158 UMA's: Reposición de credencial.		Fundamento Jurídico: Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac, 2023 artículo 63 y Tabulador de Cuotas de Recuperación por el Uso de los Centros Deportivos aprobado por el Consejo Directivo del Instituto.	



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas de la Dirección de Finanzas y Administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac, ubicadas dentro del Parque Ecológico y Deportivo Sierra Hermosa.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac				Dirección de Cultura Física			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Manuel Fuentes Figueroa Director General del Instituto, con atención del Prof. Enrique Alonso Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Federal México – Pachuca Km 38.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Sierra Hermosa		MUNICIPIO:	Tecámac			
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	tecamac.imdeporte@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existen todas las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los alumnos de natación?						
RESPUESTA:	Si, existen todas las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los alumnos, las cuales están estipuladas en el Reglamento de las Albercas Municipales de Tecámac.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con que tipo de ropa debo acudir para recibir las clases de natación?						
RESPUESTA:	Debe llevar traje de baño de licra color guinda, además de gorra de natación correspondiente al nivel de aprendizaje y googles de natación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad pueden las personas acudir a tomar clases de natación?						
RESPUESTA:	De 6 años en adelante						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>_____ L.E. Daniel Francisco González Santillán NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>_____ Maestro Manuel Fuentes Figueroa NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02 / Octubre / 2023</p>
---	--	---

